

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 3/2025 - ID N° 461.514
"ADQUISICION DE CONGELADORES Y BEBEDEROS ELECTRICOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de abril del año dos mil veinticinco, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, General José Gervasio Artigas N° 991 y Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), se reúnen la Sra. Wilma Tamara Wiemann Barreto, Directora General de Gabinete y Políticas Étnicas, el Sr. Luis Osmar Hermosilla Pineda, Director Financiero y el Sr. Víctor Jimmy Ávila Peña, Asesor Jurídico, todos miembros del Comité de Evaluación, de acuerdo a la Resolución N° 487/2024, de fecha 21 de agosto de 2024, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 3/2025 para la "Adquisición de congeladores y bebederos eléctricos" con ID N° 461.514.

1. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 2 de abril de 2025, siendo las 08:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, que se anexa y forma parte del presente, con las siguientes propuestas, pertenecientes a los siguientes oferentes:

1	80053062-4	IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	mlevy@imut.com.py
2	787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	franci_rotela@hotmail.com
3	80071986-7	INNOVATEC S.A.	innovatecsapy@gmail.com
4	4192604-8	CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	ventas@marfil.com.py
5	3500971-3	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	licitaciones@oficompras.com.py
6	80088784-0	MEDICAL QUIMICA S.A	licita@medicalquimica.com.py
7	80099045-5	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	innovacionestec.sa@gmail.com

2. Observaciones del Acta de Apertura

Observación a la oferta: 80053062-4 - IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
En el ítem 2 no cumple con las especificaciones del PBC ya que el bebedero Tokyo no trae las temperaturas frío, caliente y natural y tampoco cumple con los watts de potencia.	80099045-5 - INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	Matias Robles	2025-04-02 09:16:33

Respuesta del Comité: En este punto se deja constancia que se ha verificado en distintos portales de internet que el bebedero de la marca ofertada (TOKYO) cuenta con modelos que se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC (<https://ngosaeca.com.py/producto/EDTBTOKBL/bebedero-de-pie-blanco-tokyo-crystal-bidon-sup-3-temp-ecomp-500w>).

Observación a la oferta: 787858-3 - FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
(Firma) de firma con fecha anterior al 02/04/2025, error sustancial eliminativo.	80099045-5 - INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	Matias Robles	2025-04-02 09:16:33

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Respuesta del Comité: En este punto se constata que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta ha sido fechada el 2 de abril de 2025 y la Certificación de Firmas fue realizada en fecha 1 de abril de año 2025, considerando lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025, Art. 8 que establece: "Certificación de Firmas. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior. No será válida aquella garantía cuya certificación de firma haya sido emitida con una fecha anterior al documento certificado". En tal sentido, la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López no cumple con lo establecido en las disposiciones legales que rigen la materia.

Observación a la oferta: 80071986-7 - INNOVATEC S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Se visualiza en el formulario de declaración jurada de mantenimiento de oferta, documento tipeado, en el pie de página se agrega fecha a bolígrafo, fecha 1, no se encuentra firmado el agregado al documento, además la hoja de certificación N° 000766118 con fecha 1 de abril no se encuentra la hora certificada, resalto esta observaciones debido a que no hay vinculación de la hoja certificada con la certificación.	80053062-4 - IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	Sara Cabral	2025-04-02 09:16:33

Respuesta del Comité: En este punto se constata que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta ha sido fechada el 1 de abril de 2025, el dato correspondiente al día (1) fue realizado a bolígrafo, sin embargo, este comité considera valido en razón de que la misma no corresponde a un texto entre líneas, tachadura o palabra superpuesta que requiera la firma de la persona que firma la oferta. En cuanto a que la hoja de certificación no se encuentra la hora certificada, se corrobora que si se encuentra la fecha de la certificación realizada. En el PBC no ha sido exigida la obligación de que las declaraciones juradas cuyas firmas sean certificadas por escribanías públicas lleven inserto una constancia notarial en la que se individualice el número de hoja de certificación que acompaña, la cual no es obligatoria, tal cual se puede corroborar en la Circular DNCP N° 1/2025 y a la Nota E.M. Gilla N° 257/2024, por lo cual este comité considera valido la GMO presentada mediante Declaración Jurada del oferente INNOVATEC S.A.

Observación a la oferta: 4192604-8 - CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Certificación de firma con fecha anterior al llamado, un error eliminativo. Además se solicita al Comité Evaluador verificar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados que cumplan con lo requerido en el PBC.	80099045-5 - INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	Matías Robles	2025-04-02 09:16:33

Respuesta del Comité: En este punto se constata que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta y la certificación de la firma por Escribanía fue realizada en fecha 1 de abril de 2025, por ende, al no estar fechada con una fecha posterior al acto de apertura de ofertas, este comité considera como valido la GMO presentada.

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

3. Precios ofertados, agrupados de menor a mayor

Nº	Oferente	Total Ofertado
1	INNOVATEC S.A.	28.950.000
2	IMUT S.A.	29.942.900
3	CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	30.340.000
4	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	31.440.000
5	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	31.647.000
6	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	31.654.000
7	MEDICAL QUIMICA S.A.	35.305.000

4. Análisis y verificación de la documentación básica de carácter sustancial

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de presentación de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

Documentos sustanciales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Innovatec S.A.	Imut S.A.	Cesar Enrique Gamarrá Marín	Innovaciones Tecnológicas S.A.	Francisco Sabino Rotela López	Rodrigo Joel Zacarias Vázquez	Medical Química S.A.
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Mgr. Adm. Luis O. Hernández
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

En este punto se constata que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta ha sido fechada el 2 de abril de 2025 y la Certificación de Firmas fue realizada en fecha 1 de abril de año 2025,

Lic. Wilma Tamara Wicmann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Éticas - INDI

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

considerando lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025, Art. 8 que establece: "Certificación de Firmas. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior. No será válida aquella garantía cuya certificación de firma haya sido emitida con una fecha anterior al documento certificado". En tal sentido, la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López no cumple con lo establecido, al tratarse de un documento de carácter sustancial, se procede a la desestimación de su oferta.

5. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPEN)

Se procede a la verificación de presentación de Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), presentación del documento en forma física en la carpeta de propuesta y a través del sitio web del Ministerio de Industria y Comercio, del sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE). En este punto se constata cuanto sigue:



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

Se deja constancia que, ninguno de los oferentes cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), motivo por el cual no se procedió a la aplicación del margen de preferencia.

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 75 Procedimiento de evaluación, Punto 2 Evaluación basada en precio, Inc. 2.1.3, establece: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación", en tal sentido se procede a examinar las demás documentaciones presentadas por la empresa INNOVATEC S.A., a fin de determinar el cumplimiento con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Análisis y verificación de los precios ofertados respecto a precios referenciales

Se procede a verificar la correspondencia de los precios de la oferta respecto a los valores referenciales, de acuerdo a lo establecido por la DNCP y al Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Item N°	Descripción	Precio Unitario Referencial de la Convocante	INNOVATEC S.A.	
			Precio Unitario	% Variación
1	Congelador horizontal	5.830.000	4.500.000	-22,8
2	Bebedero eléctrico	1.485.000	1.050.000	-29,3

En virtud del resultado del análisis realizado y en atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité, solicito mediante nota de la UOC remitido por correo electrónico en fecha 07/04/2025 – 10:59 A.M. (ANEXO A), el desglose de precios del ítem 2 "Bebedero eléctrico", por hallarse por debajo del 25% del precio referencial estimado.

Mgr. Adm. Luis O. Hermosilla
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Públicas - INDI

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

En fecha 07/04/2025 – 11:35 A.M., la empresa INNOVATEC S.A., remite la respuesta en tiempo y forma, con el desglose de precios, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la que una vez analizada este Comité verifica la razonabilidad con los precios del mercado.

7. Presentación de Autorizaciones del Fabricante

Se procede a verificar la presentación de las autorizaciones del fabricante, representante o distribuidor de todos los productos ofertados, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al siguiente detalle:

N° Ítem	Descripción	Marca	Fabricante / Distribuidor Autorizado	INNOVATEC S.A.
1	Congelador horizontal	Goodweather	Inverfin S.A.E.C.A.	Cumple
2	Bebadero eléctrico	Tokyo	NGO S.A.E.C.A.	Cumple

8. Análisis y verificación de presentación de documentos para evaluación de las condiciones de participación

Se procede a la verificación de la presentación de documentos para evaluación de las condiciones de participación, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al siguiente detalle:

Documentos formales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Innovatec S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Cumple

9. Análisis y verificación de la Capacidad Financiera

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Capacidad Financiera requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Capacidad Financiera. Requisito documental requerido.	Innovatec S.A.
Balance General y Estado de Resultados del año 2023 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple

Se verifica el cumplimiento de todas las Empresa en lo referente a presentación de documentación requerida, para la evaluación de la capacidad financiera requerida, motivo por el cual se procede al análisis de los índices de ratios requeridos, de conformidad al siguiente cuadro:

Oferente: INNOVATEC S.A. – Índice requerido

RESUMEN DE DATOS	Año 2023	PROMEDIO
Activo Corriente	3.199.414.363	3.199.414.363
Pasivo Corriente	696.572.044	696.572.044
Pasivo Total	696.572.044	696.572.044
Activo total	3.328.305.289	3.328.305.289
Utilidad del Ejercicio	87.400.495	87.400.495
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente		4,59
Endeudamiento: Pasivo total /activo total		0,21
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital		0,087

Mgr. Adm. Luis O. Heredia B.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Públicas



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Se verifica el cumplimiento de la Empresa INNOVATEC S.A., de los índices de ratios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité da por cumplido la Capacidad Financiera exigida.

10. Análisis y verificación de la Experiencia requerida

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Experiencia requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Experiencia requerida. Requisito documental requerido.	Innovatec S.A.
Los contratos deberán venir acompañados de sus facturaciones como así también indefectiblemente con el correspondiente informe de ejecución contractual.	Cumple (*)

(*) Se solicitó a la empresa, a través de correo electrónico de fecha 07/04/2025 – 10:59 A.M. (ANEXO A), las documentaciones requeridas en el presente punto, respuesta y documentaciones presentadas en tiempo y forma.

Se verifica el cumplimiento de la Empresa INNOVATEC S.A., de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la experiencia requerida, se analiza la propuesta, en lo referente al cumplimiento de los índices de experiencia requerido, de conformidad al siguiente cuadro:

Experiencia requerida. Índice requerido.	INNOVATEC S.A.	
	Monto Ofertado	Monto Total Experiencia
Demostrar la experiencia en la provisión de electrodomésticos en general con contratos acompañados de sus correspondientes facturaciones de venta y recepciones finales por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 (dos) últimos años (2023 y 2024). En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	28.950.000	22.400.000 (77,37%)

Año	SICP ID Nº	Contrato Nº	Objeto del Contrato	Factura Nº	Monto de Factura	Corresponde a Electrodomesticos	Informe de ejecución contractual
2024	441398	52/2024	Adquisición de muebles, electrodomesticos, maquinarias y equipos	001-001-0023530	9.200.000	SI	Cumple
	453916	40/2024	Adquisición de electrodomesticos	001-001-0023552	13.200.000	SI	Cumple
TOTAL DE FACTURAS PRESENTADAS CON EXPERIENCIA EN ELECTRODOMESTICOS					22.400.000		
TOTAL DE FACTURAS PRESENTADAS CON EXPERIENCIA EN OTRA MODALIDAD					0		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA ID Nº 461.514					28.950.000		
PORCENTAJE DE EXPERIENCIA EN PROVISION DE ELECTRODOMESTICOS SOBRE MONTO OFERTADO ID Nº 461.514					77,37%		
PORCENTAJE DE EXPERIENCIA REQUERIDO ID Nº 461.514					50%		
DIFERENCIA REQUERIDO VS ALCANZADO					27,37%		

Mgtr. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Se verifica el cumplimiento de la Empresa INNOVATEC S.A., de los índices de experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité da por cumplido la Experiencia requerida a ambas empresas.

11. Periodo de validez de la Garantía de los bienes

Se procede al análisis y verificación del periodo de validez de la garantía de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al siguiente detalle:

Periodo de validez de la Garantía de los bienes Requisito documental requerido.	Innovatec S.A.
Se deberá presentar garantía escrita de mínimo 01 (un) año.	Cumple (*)

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

(*) Fue solicitado por correo electrónico al oferente la presentación de la documentación exigida, vía correo electrónico de fecha 07/04/2025 – 10:59 A.M. (ANEXO A), las cuales fueron arribados dentro del plazo y en la forma establecida.

Se verifica el cumplimiento de la Empresa INNOVATEC S.A., de presentación de documentación requerida en este punto en el Pliego de Bases y Condiciones.

12. Requisitos de Calificación

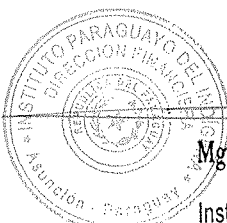
Se prosigue con el análisis de los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, conforme al siguiente detalle:

Análisis Realizado	Innovatec S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin Registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se observan registros en el SINARH
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin Registros

13. Conclusión y recomendación

En atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 55, que, establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", se remiten los antecedentes del proceso de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 3/2025, con ID N° 461.514, para la Adquisición de Congeladores y Bebederos Eléctricos" a la Presidencia, a los efectos que la Máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo, resuelva la adjudicación de la presente licitación, en base al presente informe, de manera a dar continuidad al proceso de contratación, adjudicando a la empresa INNOVATEC S.A., con RUC 80071986-7, por la suma total de G. 28.950.000 (guaraníes veintiocho millones novecientos cincuenta mil).

Es nuestro informe.



Mgr. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Handwritten notes:
e/ll
A306 Wilma Wiemann B.
notario 24/4/25

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 3/2025 - ID N° 461.514
"ADQUISICION DE CONGELADORES Y BEBEDEROS ELECTRICOS"

ANEXO A
REQUERIMIENTOS VIA CORREO ELECTRONICO – INNOVATEC S.A.



INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>

Solicitud de documentaciones referente al proceso de contratación con ID N° 461.514

2 mensajes

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>
Para: Innovatec Innovatec <innovatecsapy@gmail.com>

7 de abril de 2025, 10:59

Señores INNOVATEC S.A.

Por instrucciones recibidas del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 3/2025, para la "Adquisición de congeladores y bebederos eléctricos", con ID N° 461.514, la que se encuentra en etapa de evaluación, se solicita la siguiente aclaración y/o remisión de documentaciones, que se describen a continuación:

- **Análisis de los precios ofertados:** Desglose de precios de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del ítem N° 2 "Bebedero eléctrico", por hallarse por debajo del 25% del precio referencial estimado por la convocante para el presente proceso licitatorio.
- **Experiencia requerida:** Remitir copia del informe de ejecución contractual, correspondiente a la adjudicación del ID N° 441.398, considerando lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **Periodo de validez de la Garantía de los bienes:** Remitir garantía escrita de mínimo 01 (un) año, requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Las documentaciones solicitadas deberán ser presentadas en formato digital (.pdf), debidamente firmados y foliados, al correo de la Unidad Operativa de Contratación (indi.uoc@gmail.com), a más tardar para el día martes 8 de abril de 2025 y hasta las 12:00 A.M.

Atte.

Christian Yaluff
Jefe de la U.O.C.
I.N.D.I.



Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI



Mgr. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 3/2025 - ID N° 461.514
"ADQUISICION DE CONGELADORES Y BEBEDEROS ELECTRICOS"

ANEXO B
RESPUESTA QUERMIENTOS – INNOVATEC S.A.



INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>

Solicitud de documentaciones referente al proceso de contratación con ID N°
461.514

1 mensaje

Innovatec Innovatec <innovatecsapy@gmail.com>

7 de abril de 2025, 11:32

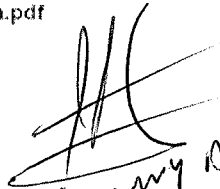
Para: INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>

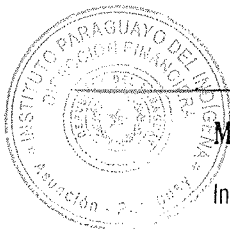
Buen día, remitimos lo solicitado, favor dar acuse de recibo. Quedamos atentos a la evaluación, muchas gracias.

--

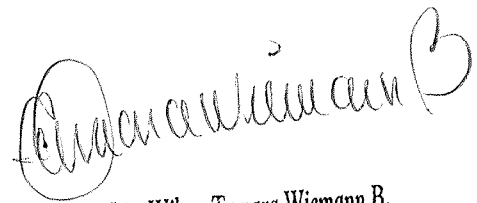
Licitaciones INNOVATEC S.A. - 0992487891

📎 NOTA INNOVATEC 461514 evaluacion.pdf
1035K


Jimmy Ruiz



Mgtr. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena



Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI